

Las suscripciones se hacen por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

REUNION DE LAS MAYORÍAS

A las diez de la noche estaban ya llenos los esloques de la Presidencia del Consejo de Ministros. A esta hora, poco más o menos, comenzaron a llegar los ministros, y poco después se presentó el jefe del gobierno.

A las diez y media tomó asiento el señor Sagasta, y a su lado se sentaron el marqués de la Habana y el de la Vega de Armijo, y a continuación todos los ministros, dando inmediatamente principio la sesión.

Discurso del Sr. Sagasta.

Van a comenzar las sesiones de las Cortes con el examen de todas aquellas operaciones preliminares de la constitución definitiva de uno y otro Cuerpo Colegiado; y para prepararnos a estas primeras tareas preliminares, estamos aquí reunidos, como es costumbre en mayorías y minorías, no solo al inaugurar una nueva legislatura, sino al comenzar una nueva legislatura.

Y nos hemos reunido aquí todos, senadores y diputados, no solo por la premura del tiempo, sino porque me ha parecido conveniente que los representantes del país en ambas Cámaras se vean, se conozcan y se entiendan desde luego, una vez que, impulsados por los mismos móviles, han de coadyuvar a los mismos fines.

Pero antes de ocuparnos en el objeto principal de esta reunión preparatoria, se me permitió saludar con toda la efusión de mi alma, en mi nombre y en el del gobierno, a los representantes del país, nuestros amigos y correligionarios, dar la más cariñosa bienvenida a los diputados y senadores electos, y felicitarlos por el triunfo obtenido en las últimas elecciones, y muy especialmente a aquellos, y son muchos, que han tenido que luchar con dificultades y obstáculos que en este país no suelen encontrar más que los candidatos, y no todos, de oposición.

Mi felicitación, pues, a aquellos que han conquistado sus actas a costa de sacrificios inmensos, y se me permitió también dirigir un pésame muy sentido a aquellos de nuestros amigos que habiendo empleado los mismos esfuerzos y luchando con las mismas dificultades, han sido vencidos.

Se me permitió también un saludo especial a los representantes de nuestras queridas provincias ultramarinas, dándoles la seguridad de que en el gobierno y en los representantes de la Península han de encontrar el apoyo necesario para dar a sus provincias una recta administración y para poner remedio a las angustias de su Tesoro.

Ardua es, amigos y correligionarios míos, la tarea legislativa que nos va a estar encomendada, pero antes tenéis una labor no menos importante que realizar con el examen de los poderes de los representantes del país.

Todos los partidos, los de la derecha como los de la izquierda; todas las agrupaciones parlamentarias, así mayoría como minorías, están en el imprescindible deber de evitar que por compromisos de partido, por interés político mal entendido, prosperen los atropellos y las falsedades que se han cometido en esta como en otras elecciones, contando sin duda con la impunidad del fallo absolutorio. No es posible sistema representativo, ni régimen liberal, ni gobierno nacional, ni respeto a la soberanía de la nación, que es producto del sufragio universal, si todos no nos percatamos de que es necesario, absolutamente necesario, no dejar pasar ninguna de aquellas actas que sean débidas a amaños.

Ante necesidad tan suprema, es necesario que cedan los compromisos de partido, y es necesario sobre todo que cedan aquellas solidaridades, merced a las cuales se arroja un tupido velo de olvido sobre los fraudes y arbitrariedades que en esta materia se cometen. Aunque estas Cortes no hicieran más, por medio del rigor y de la energía, que estirpar los vicios, que parece que, como la mala hierba, nacen en el terreno electoral, para purificar nuestras costumbres políticas, merecerían bien de la patria, porque a esto y a fortalecer las libertades conquistadas es a lo que queda reducido el programa político de la situación.

Terminada la lucha de principios en que ha venido empeñado el partido liberal, a fuerza de muchos sacrificios y hasta de mucha sangre derramada durante medio siglo; realizadas ya las conquistas liberales que podía desear el pueblo; más amigo de la libertad; aplicado el sufragio universal, ánsia constante de la democracia española como de las democracias de todos los países; establecido un nuevo estado de derecho en todas las esferas de la vida del Estado, y asentada la paz pública bajo bases de tolerancia, gracias a la Monarquía, a cuya sombra se han podido desarrollar todas las libertades públicas, y gracias a la virtuosa señora, que en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII ocupa el trono español, cumpliendo sus altísimos deberes de Reina constitucional, podemos volver la vista al desarrollo de los intereses materiales del país, y debemos fijar preferentemente nuestra atención en la regeneración de nuestra Hacienda.

Reducir los gastos públicos en cuanto lo permita una inteligente y necesaria reorganización de todos los servicios públicos; mejorar los ingresos sin aumentar el tipo del gravamen, procurando distribuirlos con equidad entre todos los que han de contribuir a levantar las cargas del Estado; modificar o cambiar, mientras no se pueda suprimir, el sistema de la contribu-

ción de consumos, tan dada al escándalo, y acabar de una vez para siempre, sin contemplaciones ni consideraciones a nada ni a nadie, con los déficits de nuestro presupuesto, que son el verdadero cáncer de nuestro Tesoro público; esos son los propósitos del gobierno, que está dispuesto a cumplirlos como supo cumplir un día sus propósitos políticos.

Al efecto, está resuelto a que no se gaste más que lo estrictamente necesario, para que la vida del Estado, no solo no se paralice, sino que ni siquiera se resienta; a fortificar los ingresos sin aumentar el tipo del gravamen, pero procurando que cada cual contribuya a medida de lo que tiene, repartiendo la tributación con la base de la equidad que debe presidir en todo lo que sean cargas. Y cuando por efecto de esta moderación en los gastos y a fuerza de justicia y equidad en la distribución de los ingresos llegamos a la nivelación de los años y de los otros, hasta el punto de que los gastos puedan ser atendidos exclusivamente con los ingresos ordinarios, y nuestros valores adquieran aquella estimación que da la confianza, y nuestro crédito sea respetable, entonces se tendrá margen para comprender en él aquellos sacrificios necesarios para romper las ligaduras que hoy tienen apratado nuestro Tesoro, y lograr la prosperidad de la patria.

El estado económico de nuestro país no es tan desastroso, ni el progreso económico tan difícil como con engañoso pesimismo se había afirmado. Son muchos los recursos del país todavía; el problema económico tiene una solución, y para encontrarla, y encontrarla buena, basta buscarla. Consiste en vivir con estrechez algunos años, porque los sacrificios de hoy serán semillas que darán mañana ótimos frutos, con los cuales podremos desarrollar no solamente nuestras obras públicas indispensables para fomentar todos los intereses, sino también para atender al bienestar de nuestros soldados, al esplendor de nuestros tribunales, al mantenimiento y perpetuidad de nuestros monumentos, y a la defensa de nuestro territorio. Entonces se podrá atender a nuestro ejército de manera que se pueda colocar al nivel de los mejor dotados del extranjero. Y por fin, la España habiendo reconquistado su crédito por medio de la moderación y de la templanza, podrá tener aquella energía e independencia económica que solo le es dado realizar a los grandes pueblos.

He aquí, pues, los propósitos patrióticos que quiere realizar el gobierno de S. M. estimulado por las angustias presentes.

Respecto a las relaciones con los demás partidos, la mayoría debe ser tolerante y hasta benevolente con aquella minoría que por razón natural del régimen a que estamos sometidos pueden prestarnos ayuda en la obra que nos está encomendada. El partido liberal debe estar siempre a la defensiva y no tomar nunca la ofensiva con respecto a la minoría, sino en el caso de ser atacado por ésta.

Otro consejo me atrevo a dar a mis amigos y compañeros, que es el de la sobriedad en el uso de la palabra. Tenemos tarea larga y muchos trabajos que hacer, escaso el tiempo, y es necesario para algo de provecho que sustituyamos la acción a la palabra.

Por otra parte, los extensos discursos han pasado de moda en nuestro Parlamento, y cuando el país está exigiendo medidas salvadoras y reformas inmediatas, no podemos entretenernos en largas discusiones académicas; y como quiero dar ejemplo, concluyo rogando a los diputados y senadores que, siguiendo la costumbre para estos casos establecida, designen una comisión nominadora que proponga los individuos que han de componer las mesas de uno y otro cuerpo colegiado y las comisiones de actas y de incompatibilidades. (Grandes y atronadores aplausos.)

Comisiones nominadoras.

Terminado este discurso, el mismo señor Sagasta designó las siguientes comisiones nominadoras, que habían de elegir las comisiones permanentes de ambas Cámaras.

Para el Senado.

Sres. Nuñez de Arce, marqués de San Juan de Puerto Rico, Comas, Zavala, Alvarez, marqués de Castro Serna y Riaño.

Para el Congreso.

Sres. Becerra, Lopez Puigcerver, marqués de Sardoal, marqués de Valdeharrado, marqués de Teverga, Dávila, Alvarez Capra, Crespo Quintana y Laá.

Suspendida la sesión por breves momentos, se reanudó enseguida, dando lectura el Sr. Laá, invitado por el Sr. Becerra, de las candidaturas siguientes:

Mesa del Congreso.

Presidente: Señor marqués de la Vega de Armijo.

Vicepresidentes: Señores duque de Almodóvar del Río, Laserna y Mellado (don Andrés).

Secretarios: Sres. Alonso Martínez (don Vicente), Gullon (D. Eduardo) y García Prieto.

Comisión de actas.

Presidente, Sr. Ruiz Capdepon, y vocales los Sres. Garijo, Pacheco (D. F. de A.), Martínez Asenjo, Cobian, Figueras (D. Alvaro), Romero Paz, Rózpide, Gomez Signara y Alvarado.

Incompatibilidades.

Presidente, Sr. Canalejas, y vocales los Sres. Nieto, Sanchez Arjona, Arias de Miranda, Gonzalez de Lafuenta, Requejo, García Gomez, Ruiz Vallarino, Sendin y Corsales.

Por su parte, el Sr. Nuñez de Arce dió también lectura a las siguientes candidaturas:

Secretarios del Senado.

Señores conde de Cervara, vizconde de Asilos y marqués de Puerto Seguro.

Comisión de actas.

Sres. Angulo (presidentes), Colmeiro, Rovira, Vazquez Queipo y Oriol y Castro.

Discurso del marqués de la Habana.

Obtenida la venia del señor Sagasta, el ilustre presidente del Senado se expresó en estos términos:

«Habiéndome honrado S. M. la Reina Regente con el nombramiento de presidente del Senado para esta próxima legislatura, me creo en el deber de dirigir la palabra a esta reunión para hacerme cargo de las que ha pronunciado el señor presidente del Consejo de ministros ante las mayorías de ambos Cuerpos Colegiados.

Añado que puede decir con sinceridad al presidente del Consejo que puede contar con el apoyo de la mayoría del Senado, puesto que está completamente satisfecho de la política del gobierno y de los grandes servicios que el partido liberal ha prestado al país, bajo la dirección de su jefe indiscutible el Sr. Sagasta.

Además el Senado puede tener racional confianza en el proceder del gobierno y de su digno presidente, porque el país ha visto y podido apreciar los provechosos resultados obtenidos por la política del partido liberal.

El digno jefe del partido—añade—ha recordado las convulsiones políticas que nos han aquejado en los pasados tiempos, y yo que desgraciadamente cuento muchos años de vida, he visto la lucha constante que ha habido entre el partido liberal y los que querían conservar a España bajo el régimen antiguo, y he podido observar que todo aquello que se ha opuesto a los adelantos y al progreso ha sido causa muchas veces de profundas perturbaciones, de revoluciones y pronunciamientos, mientras que las libertades concedidas al país han producido bienestar y prosperidad.

Y por eso yo, que por entusiasmo y por deber he combatido por la libertad y por la monarquía, hoy afirmo por convicción y también con entusiasmo que solo al amparo de leyes liberales puede obtenerse el bienestar y la prosperidad de la patria, y que solo con la monarquía de D. Alfonso XIII y la regencia de su augusta madre ha llegado a los últimos límites, pues ha sido tal la fuerza que ha dado al gobierno, que ha podido consolidar todas las libertades sin perturbaciones de ninguna clase.

Por ello debe estar satisfecho el partido liberal y tener una confianza sin límites en el jefe que le dirige.

Creo que por el camino que lleva el partido liberal ha de mejorar el estado de nuestro Tesoro y del país, y entonces nosotros nos podremos dar por satisfechos, diciendo que el partido liberal ha merecido bien de la patria.

El marqués de la Vega de Armijo.

Señores: Ciertamente que después de los discursos que se han pronunciado aquí esta noche por la autorizada palabra del jefe de nuestro partido el señor presidente del Consejo de ministros y por la autorizadísima también del señor presidente del Senado, una de las mayores glorias de nuestro partido, yo no debería hacer uso de la palabra; pero es esta una costumbre que yo, que ya soy viejo en esta clase de reuniones, he visto observar siempre: la de que el que sea elegido, ó por lo menos indicado para ser elegido como presidente de la Cámara futura, dé las gracias como yo las doy con toda la efusión de mi alma, a los señores que han tenido la bondad de presentar esa candidatura y después aceptarla como ha sido aceptada.

Solo mediando un deber de esta clase me podría yo atrever a hablar, puesto que no he de hacer un discurso político ni podía nunca hacerlo el que como yo he tenido por largo tiempo la honra de pertenecer a los ministerios que ha presidido el Sr. Sagasta, nuestro jefe indiscutible. Yo estoy conforme con sus ideas; y que sean cuales fueren las vicisitudes de nuestra vida no me separaré ciertamente del hombre a quien debo tanta consideración y respeto.

Mas no hay que hacerse ilusiones, señores diputados electos, como ahora es costumbre que nos llamemos unos y otros: hemos de tener grandes dificultades, primero en la constitución del Congreso, y más tarde en los debates que han de venir sobre cuestiones gravísimas que se presentarán en las Cortes próximas; y para eso, no basta que vosotros me hagais el grande honor de votar pasado mañana, sino que es necesario que estéis a mi lado lo mismo que un solo hombre, para que podamos sostener nuestras ideas con toda la firmeza de nuestras convicciones, y para que, sobre todo, hagamos ver que con la Monarquía son posibles en España todas las libertades y todas las ideas democráticas. (Muy bien, muy bien.)

A la sombra de esta actitud unánime, es como podremos conseguir que se realice el pensamiento económico que viene a secundar el gran pensamiento político que, como ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, fue nuestra bandera en las anteriores legislaturas. Ahora, tiempo es ya de que hagamos entender a nuestros conciudadanos que si hoy es preciso hacer sacrificios, se debe a que es también necesario, y de ese modo se realizará, que nuestra patria sea grande en el día de mañana.

Con estas condiciones, pues, acepto con entusiasmo grande un puesto al cual no creí nunca tener derecho a subir; pero en el momento en que este acontecimiento

se realiza, creo que debo responder con la lealtad con que he hecho en toda mi vida larga carrera política.

Así, pues, compañeros y amigos, yo espero que en los debates que comenzarán pasado mañana, puesto que parece que desde los primeros momentos no tendremos el menor descanso, estéis todos unidos y compactos para sostener la verdadera doctrina liberal, que consiste en el respeto para las ideas de todos, y al mismo tiempo es menester que las ideas se condensan, porque la patria exige de nosotros grandes sacrificios, y por tanto no debemos dejar de hacerlo si no queremos ser indignos del nombre que llevamos, y sobre todo de la gran sanción que nos ha dado el pueblo español con el sufragio universal, trayéndonos a representar en tan críticos momentos como son estos para el país, respecto a las cuestiones económicas.

Señores, no quisiera abusar de la paciencia de los que me escuchan: lo único que pido y ruego es que, sean las que fueren las situaciones difíciles en que nos encontremos, las abrdemos con la franqueza y lealtad de aquellos que cumplen completamente sus deberes.

El «buffet».

Terminado el discurso del señor marqués de la Vega de Armijo, el Sr. Sagasta levantó la sesión, pasando los diputados y senadores al «buffet», espléndidamente servido por Fernos.

Los periodistas también fueron invitados por el Sr. Sagasta y obsequiados por el subsecretario, Sr. Villanueva, y demás altos funcionarios de la Presidencia.

Senadores presentes.

Señores García Rizo, Bosch y Carbonell, Portanondo, Chinchilla (D. Juan), Neira, Torre Villanueva, Saarez Guanes, Fuenmayor, Conde de Cervara, Carriel y Castro, García (D. Diego), Marqués de Fuensanta del Valle, Gomez de Arostegui, Mendinueta (D. Pedro), Reig (D. Rafael), Riaño, Corcuera (D. Eugenio), Nuñez de Arce, Calleja, Herrera, Marqués de Arizana, Aldecoa (D. José), Lassus y Font, Montalbo y Rico, Cáceres Molini, Martínez Escolar, Oliva, Sanz, Garrigues, General Hidalgo, Carro, Delgado, Madrid (D. Eugenio), Martínez (D. Wenceslao), Chavarri, Marelo, Pérez Caballero, Lopez Dominguez, Fernandez Caro, Comas, Sabas, Ruiz Martínez, Marqués de Reinosa, Ferreras, Cervera, O'Lawlor, Ripoll, Marqués de Castro Serna, Garnica, Lopez Montenegro, Diaz Quijano, Sotillo, Leon y Moreno, Leva y Llerena, García Tuñon, Gonzalez (D. Venancio), Diezma, San Martín, Gonzalez Blanco, Rodriguez y Rodriguez, Hoppel, Martínez Aguiar, Alvarez (D. Manuel María), Marqués de Paríjua, Combarain y España, Baron de Benayal, Duque de la Victoria, Marqués de la Habana, Martínez Rivas, Torre Gil, Gonzalez del Valle, Marqués de la Vega de Anzo, Angulo, Marqués de Tavera, Cadorniga, Lopez Mora, Gullon, Duque de Alba, Vizconde de los Añilos, Gomez (D. Protasio), Rózpide, Groizard, Sanchez Cañete, Herreros de Tejada, Campero, Zabala, Benito, Martínez del Campo, Rodriguez Yegüe, Darriba Dorrego, Batanero, Marqués de Puerto Seguro, Sanchez Roman, García (D. Sebastian), Badarán, Osorio, Gonzalez Olivares, Vazquez Queipo, Marcoarta, Uria, Gailhou, Marqués de Hazas, Perez Villanueva, Saavedra Bálgora, Riestra y Lopez, Camba, Total, 107.

Adheridos.

Señores duque de Hornachuelos, Conde del Roblejo, Laso, Fuente, Semprún, Gonzalez, Paigmoltó, Malquer (D. Eduardo), Baron de Benifayó, Marqués de Rioflorida, Marcet, Español, Conde de la Almina, Balseguer, Escudero, Colmenares, Ripoll, Pimentel, Cabello, Miravete, Manilla, García Cervino, Alonso Rubio, Maza, Valera, Duque de Almodovar del Valle, Leon y Castillo, Conde de Rascon, Duque de Veragua, Marqués de Ayerbe, Jimeno, Parga, Villapadierna, Almarzora, Villarroya, Lafitte, Cervera (D. Pedro), Gayangos, Duque de San Lorenzo, Cort, Gil Roger, Aravaca, Arredondo, Total, 44.

Diputados presentes.

Sres. Arroyo, Soto, Villanueva, Cruz, Ferratges, Sagasta (D. P.), Canellas, Castañeda, Sapiña, Sales (don J. M.), Garrigues, Rin Casanova, Diez de Ribazo, Romero Donallo, Santa María de Paredes, Figueroa y Torres, Mellado, Córdoba, Parra y Aguilera, García Prieto, Fernandez Alesina, Llaño, Gasset (D. Eduardo), Lavilla, Alonso Castrillo, Ochoando y Valera, Calbot, Altabe, Samaniego, Quiroga y L. Ballesteros, Salvador (D. Andrés), Giraldo, Romero Paz, Canalejas, Fernandez de Velasco, Rescon, Maura, Aníón, Sagasta (D. José), Garnica, Ariño y Sagasta, García Oñativia, Navarro y Ramirez de Arellano, Requejo, Granda de Vargas, Rosell, Cebrían, García Iñiguez, Silva y Vallé, Santos y Fernandez Daza, Baró, García Alonso, Gamazo (D. German y Trifino), Martínez Bando, Ruiz Martínez, Martínez Montenegro, Pérez (D. Vicente), Laá, Guardia (D. Miguel), Gasca, Gutiérrez Abascal, Padierna y Villapadierna, Pablos y Lopez, Marqués de la Vega de Armijo, Benayas, Sagasta (D. Primitivo), Pardo Belmonte, Chavarri, Sagasta (D. Bernardo), Martínez Rodas, Arrótegui, Dávila, Comas, Peralta, Silva, García Molina, Gonzalez (D. Alfonso), Ceballos, Rózpide (D. Pablo), Federico y Martínez.

García Gomez, Arias de Miranda, Fernandez Blanco, Crespo Quintana, Guerrero, Puerta, Trueba y Pardo, Rey, Pacheco, Ortega, Flores Dávila, Terran, Avedillo, Taboada, Nieto y Perez, Prieto de la Torre, Babillo, Espinosa, Muñoz y Miguel, Villegas, Alvarez Capra, Fernandez de las Cuevas, Lopez Muñoz, Becerra, Morales, Conde de Valdeagrana, Ruano, Alonso Martinez (D. V.), Gomez Signara, Laserna, Gullon (D. E.), Groizard (D. G.), Duque de Almodóvar del Río, Lopez Puigcerver, Presilla, Puigcerver (D. V.), Moreno Martinez, García San Miguel, Marqués de Teverga, Amat (D. P.), Crespo, Marqués de la Mina, Sanchez Pastor, Moret (D. L.), Montilla (D. J.), Montilla (D. Jerónimo), Atienza, Conde de San Bernardo, Marqués de Valdeharrado, Saavedra, Font de Mora, Amat (D. C.), Muñoz Charco, Galan y Castillo, Garijo, Martínez Asenjo, Ruiz Capdepon, Silveira (D. F. A.), Lopez Oyazabal, Rodriguez Correa, Cort y Gonsalves, Aguilera, Ramos Calderon, Fabra y Floreta, Figueras, Garzon y Perez, Sanchez Guerra, Conde de Belascocain, Duque de la Torre, García Sanchez, Sanchez Albornoz, Arredondo, Carvajal (D. Angel), Spottorno, Rodríguez, Rodriguez, Legunilla, Urzaiz, Corrales, Muñoz (D. Julian), Garijo, Equihua, Martínez del Campo, Rodriguez Yegüe, Angulo, Lopez (D. José María), Torol, Gallardo, Pacheco, Marqués de las Cuevas del Becerro, Martínez Rivas, Muñoz y García, Montes, Marqués de San José, Florez, Núñez Granes, Ballesteros (D. M.), García Alix, Merelles, Conde de Troncoso, Leon de Catumbert, Marqués de Sardoal, Monares, Pardo, Racio de Ippola, Suarez Inclán, Quintana, Soler y Casajuan, Drake de la Cerda, Céspedes, Ruiz Valeriano, Zugasti, Pozo, Alonso Franco, Abellan, G. Gomez de la Serna, Iglesias Rodriguez, Gonzalez Marron, García Monfort, Total, 200.

Adheridos.

Sres. Florez de Losada, Astray, Rusiñol, Enriquez y Gonzalez, Gonzalez Alonso, Moncasi, Maluquer, Viladat, Pompello de Quintana, Torres, Fontana, Conde de Rius, Godó y Pié, Lopez y Lopez, Sala Argemí, Olavarieta, Calvo de Leon, Riuscuelo, Gutierrez Mía, Fernandez Daza, Gallego Diaz, Torre Minguez, Gavin, Ballester y Boida, Piñero, Gonzalez Ugidos, Soler y Pié, Marqués de Mariano, Conde de Xiquena, Comas, Marqués de Jerez de los Caballeros, Conde de los Caballeros, Conde de las Infantas, Alcázar, Bosch y Bosch, Guasp, Monedero, Muruve, Castillo y Quartillera, Aguilera (D. L. F.), Moreno García, Betegon, Agelet, Perez García, Hernandez Prieta, Atienza y Tello, Barroso, Gonzalez de Medina, Mansi, Marqués de Villamsurique, Conde de Torrepardo, Marin Carbonell, Lopo, Luque, Aznar, Torre Minguez, Ruiz Martínez (D. Antolin), Ruano, Lopez Parra, Martínez Bengochea, Marqués de la Cadena, Muñoz Chaves, Ricard y Chicheri, Total, 62.

APERTURA DE CORTES.

Desde mucho antes que se organizara la comitiva regia que había de ir al Senado, con motivo de la ceremonia de hoy, advertíase en los alrededores del Palacio y por las calles adyacentes el extraordinario movimiento de gente, precursor de las grandes solemnidades.

Las tropas.

A la una y media las tropas forman cubriendo la carrera que ha de seguir la corte. La línea se extiende desde el arco de Santiago, calle de Bailén, plaza de Oriente (costado Sur del Real Palacio), calle de Carlos III, plaza de Isabel II, calles de la Biblioteca y de la Encarnación, hasta el palacio del Senado.

Forman una división de infantería al mando del general D. Ricardo Ortega, y compuesta de las brigadas primera y segunda del regimiento de zapadores minadores y del de infantería de Covadonga; una brigada de caballería al mando del general D. Cayetano Melguizo, compuesta de los regimientos de lanceros de la Reina y cazadores de María Cristina, y una brigada de artillería al mando del general D. Fernando de la Vega Inclán, compuesta de los regimientos segundo y quinto montados.

La caballería se estiene por la plaza de Oriente; la brigada de artillería apoya la cabeza en la plaza de Isabel II, y se extiende por toda la plaza, continuando por la calle del Arsenal, y la infantería forma por las calles citadas anteriormente en dos líneas abiertes.

Manda las tropas el capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Bermudez Reina.

La comitiva regia.

Empezó a organizarse poco después de la una y media en la plaza de Armas. A las dos en punto, veintitrés cañoneros anunciaron la salida de Palacio de sus majestades y A.A., é inmediatamente la comitiva se puso en marcha, dirigiéndose por el Arco de Santiago, calle de Bailén a tomar la izquierda del círculo de la plaza de Oriente, calles de Felipe V, Biblioteca, plaza de la Encarnación y calle del mismo nombre al Senado.

Rompió la marcha un piquete de la Guardia civil, y seguían por este orden: Un ayudante a caballo, Palafreneros carteristas a caballo, Landó de broncos conduciendo a los reyes de armas, Un coche de París para los gentiles hombres, Otro

para los mayordomos de semana.—Coche de Cifras para la alta servidumbre de sus altezas las infantas doña Isabel y doña Eulalia.—Coche de Tableros dorados para la dama de guardia con Su Majestad y el mordomo de semana al servicio de su alteza la infanta doña Isabel.—Coche de Amaranto con el gentil-hombre de cámara al servicio de S. M. y el mayordomo de semana.—Coche de Corona ducal para los duques de Medina Sidonia y Sotomayor y el general Goyeneche.—Batidores.—Coche de Concha para S. A. A. los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y don Antonio, llevando á los estribos un capitán de carrera y un caballero.—Escolta al mando de un oficial.—Coche de Caoba para respeto.—Una seccion de la Escolta Real, mandada por un oficial.—El jefe de cuartel haciendo de correo.—Coche de Corona Real para S. M. M., yendo al estribo derecho el capitán general de Castilla la Nueva y el coronel de la Escolta, y al izquierdo el general Cuenca, el segundo jefe de la Escolta y un caballero de campo; los ayudantes de S. M. en dos filas, oficiales de Estado Mayor, Escuadron de Escolta Real y en último término palafreneros, carrerías y ordenanzas.

En el Senado.

El palacio del Senado se dispuso ayer convenientemente para la ceremonia de hoy.

El vestíbulo está adornado con tapices de la Real Casa, que cubren todos los muros.

La mesa presidencial ha desaparecido, y á la izquierda del dosel se levanta la tribuna que ocupan S. A. A. los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y D. Antonio.

En la tribuna del presidente se han colocado sillones para S. A. Imperial la archiduquesa Isabel y su alta servidumbre.

En el estrado del salon de sesiones, y á la derecha del dosel, hay una mesa para el presidente de la alta Cámara y los secretarios de edad del Congreso de los Diputados.

Llegada al Senado.

Al llegar al palacio del Senado las Reales personas, una compañía de cazadores con bandera y música hizo los honores de ordenanza.

También habia formado en el pórtico de la alta Cámara un ziguanete de alabarderos.

Los ministros, de gran uniforme, y las comisiones del Congreso y del Senado, de que ya hemos dado cuenta, precedidas de cuatro maceros, recibieron á S. M. M. y otras comisiones de senadores y diputados, cuyos nombres hemos publicado también, recibiendo á los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y D. Antonio.

Inmediatamente S. M. M. y A. A., acompañadas de los ministros y jefes de Palacio, y precedidos de los cuatro maceros, hicieron su entrada, siendo recibidas las Reales personas con entusiasmas vivas.

S. M. la Reina lucía un precioso traje de raso adamascado, color crema claro; una riquísima diadema de brillantes y un collar de perlas de inestimable valor, con mantilla blanca de blondas con prendidos de brillantes.

A su derecha iba el Rey con traje de terciopelo negro y berta de encaje blanco y la enbeza descubierta, luciendo su cabellera rubia y rizada.

Las infantas doña Isabel y doña Eulalia vestían elegantes y ricos trajes, de seda color azul palido doña Isabel, y de raso blanco doña Eulalia, con diadema de perlas y prendidos de brillantes.

Acompañábanlos el Infante D. Antonio, con uniforme de húsares y luciendo el Toison de Oro.

Las damas de la Reina lucían también elegantísimas toilette con ricos prendidos, mantillas blancas y la banda de damas nobles.

La camarera mayor de la Reina, señora condesa de Sástag, vestía traje de raso blanco, y la dama de guardia señora marquesa de Perales de seda negra.

La camarera mayor de la Infanta doña Isabel, señora condesa de Superunda, vestía traje de seda azul claro, y la dama de guardia, la linda condesa de Villagonzalo, de seda blanca.

La dama de la infanta doña Eulalia, señora marquesa de Mondéjar, llevaba elegante traje de terciopelo color granate.

En el salon de Sesiones.

La presencia de los maceros en el salon anunció la llegada de los Reyes, y todos los concurrentes se pusieron de pie. Los Reyes se colocaron en el trono; á uno y otro lado los ministros, y detrás de sus majestades los jefes de Palacio, la camarera mayor de S. M. la Reina, señora condesa de Sástag; la dama de guardia señora marquesa de Perales, y el gentil-hombre grande de España señor marqués de Aguilar.

Luego que S. M. M. tomaron asiento, ocuparon sus respectivos puestos los señores presidente de la Alta Cámara y demás individuos de uno y otro Cuerpo Colegiado, y enseguida los concurrentes á este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y los jefes de Palacio.

Acto seguido, el presidente del Consejo de ministros tuvo la honra de entregar á la Reina el discurso de apertura de las Cortes, retirándose á su sitio.

S. M., con voz clara, leyó el discurso de la Corona, entregándole despues al señor presidente del Consejo.

DISCURSO DE LA CORONA.

Dice así este documento:

Señores senadores y diputados: Al veros en torno Mío y daros la bienvenida como representantes de la nación, parece que se alivia el peso de Mis obligaciones, en que venís á participar.

Todos legáis determinados á procurar el bien de la patria, que es Mi constante anhelo, estimulada á porfía Mi solicitud por Mis deberes de Reina y Mis afectos de Madre.

Dios fíe á Mi solo cuidado que arraiguen y florezcan en el tierno corazon del Rey las virtudes que ha de ejercitar en el Sólito; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es menester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español.

Mision del gobierno.

La labor es árdua; pero menos azarosa

que otros empeños ya logrados felizmente. La paz pública está segura, mas que por la acción firme de los gobiernos, por la voluntad de la nación, que aprendió á estimar la viéndola turbada en largos y luctuosos días. Las disputas constitucionales, de las que han surgido las actuales instituciones políticas, concluyeron para la mayoría inmensa de los españoles desde que unos vieron esculpidas en leyes indelebiles las libertades y franquicias que demandaban, y otros vieron la justificación de su hostilidad á la sola experiencia, abriendo una tregua que de todas suertes era necesaria para infundir en las costumbres el aliento vivo de aquellas leyes.

Quedan los estragos de las pasadas discordias, siempre ruinosas para los intereses materiales, y vienen todas á una vez, en el trance mismo en que la constitución económica de las naciones europeas está conmovida y perturbada la ordinaria corriente del tráfico comercial. Acrecientábase, de este modo, la urgencia y la dificultad del remedio; pero es inapreciable ventaja, para aplicarlo con éxito feliz, el apoyo ostensible con que la opinión pública acude á los cumplidores de sus designios.

Nunca fué tan unánime ni se declaró con tanta firmeza como ahora la voluntad nacional, y para los pueblos libres es más difícil amarrarla y defenirla que ejecutarla. La nación quiere, á todo trance, normalizar su Hacienda y llegar á tiempos de menor angustia y sobresalto para su riqueza. En dar satisfacción á estos anhelos hace consistir Mi gobierno la razon de su propia existencia.

Relaciones internacionales.

Tranquilamente podeis consagraros á vuestra mision. Mantenemos duradera amistad con todas las potencias, siendo extremados los testimonios de predilección con que el Sumo Pontífice obliga Nuestra gratitud. Nuestros lazos con las naciones americanas se han estrechado al conmemorar el descubrimiento del Nuevo Mundo. Correspondiendo á la satisfactoria invitación de los Estados Unidos, dos Infantes de España asistirán á la celebracion de aquel suceso, de día en día más enaltecido por la grandeza de los pueblos de América. Con los de nuestra propia raza se han entablado nuevas y fecundas relaciones, propensos ellos, como nosotros, á concertar los intereses que no sean ya, de por sí, tan comunes como lo son muchos elementos de su nacionalidad y la nuestra.

Tratados de comercio.

Serán sometidos á vuestro exámen, en su día, los tratados de comercio que Mi gobierno negocia con diversas naciones; como lo serán, desde luego, los ya terminados con Suecia y Noruega, Holanda, Suiza y Portugal. Sobre las estipulaciones de este último, llamo de un modo particular vuestra atencion.

Reformas de Gracia y Justicia.

La organizacion judicial, las leyes de procedimiento criminal y civil, los Códigos penal y de Comercio y la ley hipotecaria, serán objeto de reformas que Mi gobierno se propone, con el designio de minorar los gastos, activar la administracion de justicia, mejorándola, y facilitar la movilizacion del crédito territorial.

Guerra y Marina.

Al esfuerzo que de todos exige la patria, contribuirán el Ejército y la Marina, órganos vitales de la patria misma; procurando Mi gobierno que, de presente, no resulten cercenadas las fuerzas efectivas de mar y tierra, y preparando, con la abnegacion de todos, días mejores, en que el Erario pueda soportar, sin estenuarse, dispendios más cuantiosos.

La Hacienda.

Resoluciones de dos órdenes distintos son serán propuestas en breve, para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general economia del país.

Reducir los gastos hasta el límite estrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos, con equidad, los sacrificios, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y preparar recursos para desaholver fructuosamente las energías nacionales.

El Banco y el Tesoro.

Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, y evitando al propio tiempo que la circulacion fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.

Los vinos.

Reclama también vuestra solicitud aquella parte de la riqueza nacional que ha sufrido más por la terminacion de los tratados de comercio, y será plausible ampararla, mientras recobra el mercado exterior, contra la competencia que en el interior la suscita el fraude.

Administracion local.

No sería completa la regeneracion económica sin introducir en la Hacienda provincial y municipal reformas que la opinion reclama, modificando los organismos de eleccion popular y asegurar la buena administracion de sus presupuestos. Mi gobierno os presentará, con este designio, un proyecto de ley de administracion local.

Obras públicas.

Tanto como reducir y depurar severamente los gastos, importa fomentar la riqueza, y os serán propuestos los medios de impulsar rápida y provechosamente las obras públicas y abaratar los transportes para dar más valor á los productos de la tierra y ensanchar el mercado de las industrias.

Cuba y Puerto-Rico.

Deliberaréis sobre los proyectos destinados á favorecer el crédito territorial en Ultramar y la baratura de los capitales, una vez consumada la amortizacion de los billetes de guerra, que perturbaban el mercado cubano. Mi gobierno aplica singular atencion al deficitivo régimen arancelario de nuestras Antillas, y á la crisis en que está el presupuesto de Cuba, la cual no

guarda proporcion con el floreciente estado económico de la Isla.

Juzgaréis de la reforma electoral implantada en Cuba y Puerto Rico, y oportunamente os será sometida la de su régimen administrativo para franquear la expansion de los górnemes de su riqueza y vigorizar, por los preceptos de la ley, los vínculos de la sangre, la historia y el honor, en virtud de los cuales aquellas provincias forman y siempre formarán parte tan entrañable de la nacion española, como nuestro mismo territorio peninsular.

Filipinas.

En las Islas Filipinas, Mi gobierno restaurará en breve las hoy abatidas instituciones comunales que allí tienen el arraigo inestimable de la tradicion, devolviéndolas facultades y medios para que ellas mismas satisfagan las necesidades de cada pueblo.

Al propio tiempo aplicará el esfuerzo de la Administracion y los recursos disponibles á impulsar la creciente cultura de aquellos territorios feracísimos, y acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilizacion y nuestro espíritu.

Conclusiones.

Señores diputados y senadores: La obra para la cual espera Mi gobierno vuestro fervoroso apoyo, no se podrá ejecutar sin que muchas conveniencias parciales y transitorias se subordinen al interés común y definitivo de la nacion.

Habréis de considerar á toda hora la necesidad suprema de darla cima mirando más al porvenir que á las angustias presentes. Las naciones se sustentan con la abnegacion y la solidaridad de sus hijos. Claras enseñanzas nos advierten que su paz interior, su independencia y aun su honra, no están bien guardadas con sólo aprehensivos á rechazar por la fuerza las agresiones, porque el duradero desarreglo de la Hacienda silenciosamente conduce también á humillaciones irresistibles y vergonzosas.

Resolved todos los conflictos con voluntad firme de que prevalezca siempre la justicia de quien es atributo singular favorecer á los mismos que se alzan contra sus fallos y desconocen el beneficio ante la inminencia del sufrimiento. Perseverad sin desmayo en cumplir á todo trance los encargos de la nacion que os envía, y la posteridad dirá que la nobleza y sensatez del pueblo español convirtieron la memoria de su Monarca en su periodo de tranquilidad y fecunda regeneracion, preparando los esplendores del futuro reinado.

Así cuando regreséis á vuestros hogares llevaréis en el corazon vuestra propia recompensa, la única que Yo pido al cielo para el venturoso día en que D. Alfonso XIII asuma los cuidados del Trono: la inefable serenidad interior de quien ha cumplido sus deberes.

Despues de leído este discurso, dijo el señor presidente del Consejo:

«S. M. la Reina Regente me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1893.»

Muchos senadores y diputados, terminando este acto, y al bajar del Trono los Reyes, dieron vivas á las angustias personas, que fueron calorosamente contestados por la concurrencia.

Regreso á Palacio.

Otros veintinueve cañonazos anunciaron la salida de los Reyes del palacio del Senado, verificándose el regreso de la comitiva al régio alcázar en la forma que dejamos descrita.

La llegada á Palacio de los Reyes se anunció con otra salva de veintinueve cañonazos.

El paso de la régia comitiva, lo mismo á la ida que al regreso del Senado, lo ha presenciado un gentío inmenso, que ha saludado respetuosa y cariñosamente á sus majestades.

El día, que ha sido hermoso, ha favorecido la esplendidez de la fiesta.

Senadores vitalicios.

Aclaraciones.

«La combinacion de senadores vitalicios para cubrir las 12 vacantes que existen, parece que ha sufrido algunas modificaciones. Anoche se aseguraba que figuraban en ella los señores marqués de Castrofuerte, D. Dominguez Gil y marqués de Aella, dejando de estar incluidos en la misma los Sres. Valcárcel, marqués de Campo-Sagrado y otro cuyo nombre no recordamos. La vacante que parece reservada para un representante cubano, no se sabe aún en definitiva á quién se adjudicará; pero sigue teniendo mayores probabilidades el Sr. García Tuñón.»

Siendo estos asuntos de personal tan susceptibles de alteracion, no sabemos si la combinacion volverá á modificarse, pues el Sr. Sagasta no ha dicho aún cuándo someterá los decretos á la firma de la Reina, si bien no creemos que lo retrase mucho.»

Crisis francesa.

El ministerio

París 4.—Ha quedado constituido definitivamente el ministerio en la siguiente forma:

- Presidente y ministro del Interior, Dupuy.
Negocios extranjeros, Develle.
Hacienda, Peytral.
Justicia, Guerin.
Instruccion pública, Poincarre.
Comercio, Terrier.
Guerra, general Loirillon.
Marina, almirante Riennier.
Obras públicas, Viette.
Agricultura, Viger.

Ministros nuevos.

París 5.—En el gabinete han entrado cuatro nuevos ministros, los Sres. Poitral, Guerin, Poincarre y Terrier. El Sr. Poitral pertenece á la izquierda oportunista, y es eclesiástico en materias económicas. Desempeñó en otra ocasion la misma cartera de Hacienda. Ultimamente figuraba en la comision de presupuestos. Se cree que gracias á su nombramiento podrá continuar la *coulisse*, ó sea el mercado libre de la Bolsa.

El Sr. Guerin es un senador poco conocido.

El Sr. Poincarre se dió á conocer en la comision de presupuestos. Es oportunista y proteccionista.

El Sr. Terrier es un proteccionista muy fogoso, amigo del Sr. Meline.

Carácter del gobierno.

En suma, el nuevo gabinete resulta en conjunto más proteccionista que el anterior y de menor talla política.

Un periodista lo ha calificado de ministerio de sueldo (ministerio de perro chico). La opinion general es que durará á lo sumo un par de meses.

Pronósticos.

París 5.—Dadas las condiciones del nuevo gabinete francés, desde luego puede asegurarse que no podrá convenirse con él un tratado de Comercio entre Francia y España.

Afortunadamente la vida del ministerio será muy corta, pues dada la actitud que revelan esta mañana los periódicos republicanos, difícilmente conseguirá mayoría en la Cámara de diputados en cuanto se plantee una cuestion de interés político.—Fabra.

Lo que dicen los periódicos.

París 5.—Los periódicos radicales no se muestran descontentos con el nuevo gabinete, porque tienen en él representantes importantes.

En cambio, varios órganos republicanos hacen reservas anunciando que solo pueden prestar un concurso condicional á la situacion.

El *Diario de los Debates* va más allá: declara que espera los actos del gabinete para juzgarlos; pero que previamente le retira su confianza.

Añade que lo considera solo como una interinidad.

Otros periódicos reconocen la probidad de los ministros, pero sostienen que el gabinete en general, carece de autoridad, y que su vida será muy corta.

Los católicos no ocultan su disgusto porque ocupe la presidencia del Consejo un hombre como el Sr. Dupuy, quien prescindiendo de sus méritos de escritor y catequista, se ha distinguido siempre por sus principios anti-religiosos.

Los libre cambistas ven en el Sr. Terrier, ministro de Comercio, al genuino representante del ultra-proteccionismo francés.—Fabra.

La cuestion del Ayuntamiento.

Los expedientes.

El más importante de estos parece ser el que se refiere á las fiestas del Centenario, en el cual resultan cuentas pagadas, sin formalidades de subasta, como estas, segun vemos en *El Imparcial*:

Veintidós mil pesetas á un sastrero por trajes para los municipales.

Diez mil pesetas para gratificaciones el día de la cabalgata.

Cuarenta y seis mil pesetas para los carteles del Centenario.

Ochenta mil pesetas para arreglar el salon del Ayuntamiento en que habia de darse una recepcion.

Y diez mil pesetas por tintos y flores.

Segun indicaciones de varios periódicos, abarca á bastantes concejales de todos colores la responsabilidad por los expedientes incoados. Además, la prensa de la mañana, publica casi toda ella esta noticia: «El alcalde de Madrid confirió ayer nuevamente con el ministro de la Gobernacion, insistiendo en que ó se le admita la dimision, ó se resuelvan los expedientes del Ayuntamiento que están en el gobierno civil desde antes de los últimos sucesos.»

Por de pronto, el alcalde afirmó que no presidirá al actual Ayuntamiento tal como está constituido.»

Se vé, pues, que la cuestion continúa tirante, y que en breve habrá de resolverse.

El Imparcial, *El Globo*, *El Resúmen*, *El Nuevo Herald*, *El Tiempo* y *La Correspondencia Militar* apoyan resueltamente al conde de San Bernardo, que es indudable goza de grandes simpatías.

Marruecos y Francia.

Rumores de guerra.

Segun noticias de Melilla, las kabilas y santones de la provincia de Gualaya han recibido cartas del Sultan pidiéndoles que contribuyan á reforzar el ejército imperial con contingentes armados.

Pero lo notable del caso es que no hay quien quite de la cabeza á los moros que se trata de la guerra santa, y que la campaña que dispone el Sultan es contra los franceses. Los santones lo confirman, invocando como testimonio de su veracidad que el propio Emperador lo declara en sus cartas.

Lo que se vé claro en esta maniobra es una de dos cosas: el afán de vender armas que tienen algunos mercaderes, ó el deseo del Sultan de sacar á las kabilas todo el contingente militar hábil, haciéndolas creer que es para la guerra contra Francia, única manera de conseguirlo.

Resulta, por tanto, que las noticias son un tanto oscuras, algo absurdas, y que probablemente no ocurrirá nada.

HUELGAS.

Fin de la huelga del Lancashire.—Importancia del arreglo entre obreros y patronos.—Tratado de paz entre el capital y el trabajo.—Origen y desarrollo de la huelga.—Concesiones mútuas.—Principales condiciones del acuerdo.

El pacífico desenlace que ha tenido la semana última la huelga de los obreros empleados en la industria del algodón en el Lancashire, la Cataluña de Inglaterra, merece especialísima mencion, no solo por haber puesto término á una crisis dolorosa e igualmente perjudicial á obreros y patronos, como por el valor general que tienen para lo futuro las disposiciones aceptadas por unos y otros con objeto de evitar que en las desavenencias sucesivas se llegue á la ruptura de hostilidades entre el capital y el trabajo. Por esta razon, ha sido calificado el reciente acuerdo con el nom-

bre de tratado de paz entre obreros y patronos, llegando un periódico, en su entusiasmo, hasta denominarlo edicto de Nantes de la cuestion social.

La huelga, que ha durado veinte semanas, comprendiendo 125.000 obreros, es la mayor que se recuerda, con excepcion de la que se produjo forzosamente cuando la guerra de América privó durante muchos meses de las primeras materias á la industria algodонера inglesa, que no contaba todavía, para suplir falta tan importante, con los algodones de Egipto ni con los de la India.

Fuera de esta terrible crisis, llamada con gráfica exactitud el hambre del algodón, la única huelga verdadera, comparable á la que acaba de terminarse, fué la que hace cuarenta años produjeron los obreros de Preston en número de 25.000, que terminó con la victoria de los patronos. Daró entonces la suspension del trabajo treinta y ocho semanas, representando los salarios no cobrados más de doce millones y medio de pesetas.

La última huelga se produjo por haber propuesto los fabricantes, en el otoño último, disminuir los salarios en un diez por ciento. Fundábanse para ello en que las utilidades obtenidas no les permitian seguir pagando los precios existentes, siendo indispensable la reduccion indicada para poder seguir trabajando.

Los obreros, haciendo caso omiso de las consideraciones expuestas por los fabricantes, no aceptaron las indicaciones de éstos, porque, segun ellos, atacaban en principio la tarifa fijada por las *Trade Unions*, y proponían á su vez que, dejando en vigor el precio existente, no se trabajase más que la mitad del tiempo, lo que en efecto equivalía á una reduccion para ellos más considerable que el diez por ciento que pretendían los patronos.

Este procedimiento hubiera tenido la ventaja de experimentar el sistema preconizado por los Congresos obreros para mantener los salarios en un tipo remuneratorio, y que consiste en reducir las horas de trabajo, á fin de evitar el exceso de produccion.

Negáronse los fabricantes á aceptar la modificacion propuesta por los obreros, y comenzó la huelga por los de las fábricas de hilados, en número de 45.000, á los cuales poco á poco se fueron agregando las demás industrias, hasta llegar el número de obreros parados á 125.000. El corresponsal del *Times* en Manchester, segun datos recogidos sobre el terreno, calcula en dos millones de libras esterlinas (50 millones de pesetas) las pérdidas sufridas entre obreros y patronos con motivo de esta larga suspension del trabajo.

Despues de largas negociaciones, llegóse, merced á concesiones mútuas, á un arreglo, segun el cual, los obreros aceptan una reduccion en los salarios de siete chelines en libra esterlina, que representa un 2'91 por ciento, en vez del 10, que querian primero los patronos, y del cinco que propusieron despues.

Hízose el arreglo en condiciones casi novelescas, que imponía á obreros y patronos el deseo de no aparecer en convivencia con los especuladores. En efecto, el saber con alguna anticipacion el resultado de la conferencia definitiva era de tal importancia, que se seguían con el mismo interés que las operaciones de dos ejércitos en una guerra europea las negociaciones entre los representantes de obreros y patronos.

Para burlar el espionaje de que eran objeto, reunieronse á altas horas de la noche en el Brooklands Hotel, á dos leguas de Manchester, donde despues de una sesion de más de doce horas, desde las tres de la madrugada hasta las tres y media de la tarde, se llegó á un acuerdo cuya base es la antes indicada.

Pero lo que da grande y extraordinaria importancia al convenio acordado, no es que con él se llegara á una solucion y se pusiese término al conflicto, sino que deja subsistentes una serie de disposiciones que tienden á evitar los conflictos futuros.

Segun los términos del pacto firmado por obreros y patronos, toda cuestion que afecte á los intereses generales de la industria algodонера, será tratada y discutida por un comité mixto de unos y otros; á toda huelga de los obreros ó patronos (*lock-out*) deberá anteceder una tentativa de conciliacion conforme á un procedimiento ya indicado; toda demanda que tienda á un aumento ó reduccion de salarios, será notificada á los interesados un mes antes por el mandatario de la otra parte; un cambio—alto ó bajo—en los salarios, no podrá hacerse sino despues de un plazo mínimo de un año, y tampoco podrá ser, en un sentido ó en otro, mayor del 5 por 100.

Tan prudentes disposiciones harán evidentemente más difícil un conflicto entre el capital y el trabajo en la industria algodонера del Lancashire y sería muy conveniente que el ejemplo dado por los obreros ingleses se atiende, no sólo entre sus compatriotas de otras profesiones, sino entre los trabajadores de todo el mundo.

El arbitraje, despues de la declaracion de una huelga, es casi siempre de resultados nulos ó poco menos, y de ello existen múltiples pruebas; ha de ser, sin duda, más eficaz esforzarse, como se acaba de hacer en Inglaterra, en adoptar las precauciones necesarias para impedir que estallen los conflictos.

La prensa portuguesa y el tratado de comercio.

De los periódicos portugueses que recibimos hoy, solo uno, *O Século*, se ocupa del tratado de comercio entre España y Portugal firmado en esta corte el día 30 de Mayo. He aquí el juicio que expresa:

«Los telegramas y los diarios de Madrid anuncian que está ya firmado el tratado de comercio entre España y Portugal en condiciones tales que se parece mucho al régimen de un *colloquium* peninsular; es, por lo ménos, el primer paso, paso de gigante, en este sentido. La *Union Méditerranéenne* felicita á los dos países por haberse realizado, en parte, una idea há muchos años por él preconcebida.»

No conocemos aun circunstanciadamente las bases del tratado, y por las informaciones del telégrafo y la prensa no se puede formar aun juicio exacto acerca del alcance de los beneficios que puedan resultar para Portugal del nuevo tratado, pero lo que diremos es lo que siempre hemos dicho, que aplaudimos en principio

la aproximación entre Portugal y España; es la nación vecina nuestra aliada natural, pero por un mal entendido exceso de patriotismo, ó porque en ello estaban interesados las conveniencias de Inglaterra, se la convirtió en el coco de nuestra autonomía é independencia. Para huir de un peligro más imaginario que real, se nos hizo casi una posesión inglesa. Entre otras cosas, el ultimatum nos trajo la ventaja inmensa de deshacer la muralla de odio que injustamente nos separaba de nuestros vecinos, y el país entero, sin distinción de partidos reclamó de los poderes constituidos la aproximación á España. Esta opinión, que era general, tuvo eco en la prensa y en las Cámaras de ambos países.

El gobierno portugués no podía permanecer sordo á los clamores del país y fué preciso trocar la alianza inglesa, que siempre nos fué fatal, por la alianza con España, y era preciso necesariamente comenzar por el tratado de comercio. Los ministerios anteriores iniciaron las negociaciones para un convenio amistoso entre ambos países, y el actual, á pesar de sus tendencias anglofilas, lo llevó á feliz término.

No podemos dejar de aplaudir la aproximación de Portugal á España. El tratado de comercio que acaba de ser firmado, puede ser el principio de una nueva política internacional muy conveniente para nuestro país.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.) El Panamá italiano. Roma 4.—El periódico La Capital publica los nombres de diferentes personas comprometidas en el Banco de Sicilia. Entre ellos figuran el senador Casalotto, que debe dos millones, y el marqués San Giuliano, subsecretario del ministro de Comercio, que debe 93 000 liras (francos).

Un matrimonio. Viena 4.—Se ha fijado para el día 20 del corriente mes de Abril la fecha del matrimonio del príncipe Fernando de Bulgaria.

Buque á pique. Constantinopla 4.—El domingo último fué echada á pique una barca por uno de los buques de guerra, pereciendo en el siniestro 24 criados de Palacio que ocupaban aquella.

Segue la revolución. Nueva-York 4.—Segun despachos de Honduras, que publica El Herald, la revolución sigue triunfante. El general Bonilla ocupa el poder apoyado por los antiguos partidarios del general Leiva.—Fabra.

DE POLO Á POLO

TRINTA Y SEIS AÑOS EN CUNA.—No puede darse una existencia más miserable que la que lleva desde su nacimiento Isaac Krause, natural de Bowtown (Estados Unidos).

Este desgraciado no puede hacer el menor movimiento físico, encontrándose desde su primer día en el estado de un niño. Isaac Krause no oye, ni entiende, ni habla, ni ve, ni puede mover los labios, teniendo que estar siempre acostado.

La única parte del cuerpo que tiene algún movimiento es la cabeza. Dicho individuo lleva ya en este mismo estado treinta y seis años, es decir, desde el mismo día que vino al mundo.

COSAS DEL DIABLO.—La historia ha ocurrido en un pueblo de Argelia. Una criada soñó que el diablo le aconsejaba comprar el número 84 de la lotería. La criada lo compró en efecto, teniendo la suerte de ganar un premio de 1.500 pesetas, cantidad que la muchacha se apresuró á poner en la Caja de Ahorros.

Don días después quiso la muchacha recobrar su dinero, porque, según dijo el cajero, el diablo le había dado orden de llevarlo, puesto que al fin y al cabo dicha suma solo al diablo pertenecía.

El cajero comprendió que se trataba de una superchería, y contestó á la muchacha que aquella misma noche le enviaría el dinero. Pero en vez de enviárselo mandó á un guardia, el cual se ocultó debajo de la cama de la criada.

A media noche se presentó el diablo en el cuarto de la muchacha para embolsarse los 1.500 pesetas; y cuál no sería la sorpresa del guardia cuando reconoció en el diabólico personaje al amo de la criada.

AGUDEZAS DE ANTAÑO.—M. Villemain se hallaba en casa de M. Viennet, el cual, haciéndole grandes elogios de su biblioteca, abrió un grande armario lleno de manuscritos, colocados según su género, en diferentes departamentos.

Allí, decía M. Viennet, están las tragedias.... allí, las comedias.... aquí, las fábulas.... y en este otro cajón, las epístolas. Y creará Vd., añadió, que ningún editor ha querido publicar mis versos, ni ningún teatro representar mis obras?

Consiélese Vd., mi querido compañero, le contestó M. Villemain, porque con los manuscritos acontece lo que con el vino de Borgoña, que ganan en valor cuanto más viejos son.

Diccionario fin de siglo: Guillotina.—Corta gargantas. Perezoso.—Un hombre que pierde el tiempo, en no tener nunca tiempo para nada. Tacto.—La gracia de los hombres.

Las mujeres dan siempre más que prometen, al revés de lo que suele ocurrir con los hombres.—Houssaye.

La «Gaceta»

Contiene hoy las siguientes disposiciones: Apertura de Cortes. Ceremonial que ha de observarse en el acto de la apertura de las Cortes.

Un crédito extraordinario. Real decreto de Hacienda, concediendo un crédito extraordinario de 90.000 pesetas á un capítulo adicional de la sección segunda «ministerio de Estado» del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales del actual año eco-

nómico de 1892 93, para atender á gastos de estancias en hospitales, socorros y repatriaciones de españoles desvalidos en el extranjero.

Honores á un Ayuntamiento.

Real decreto de Gobernación concediendo tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por el aumento de su población, desarrollo de su agricultura, industria y comercio, y su constante adhesión á la Monarquía constitucional.

Una dimisión.

Real decreto admitiendo la dimisión á D. Juan de Mata Zorita del cargo de jefe de Administración civil de tercera clase, oficial de la dirección general de Administración.

Un crédito supletorio.

Real decreto de Ultramar concediendo un crédito supletorio de 2.000 pesetas al artículo 3.º «Telegramas por el cable», capítulo 2.º «Gobierno general, material», sección 6.ª «Gobernación», del vigente presupuesto general de la isla de Puerto Rico, para atender al mayor gasto que ocasione el servicio de referencia.

Denegación de dos suplicatorios. Real orden de Hacienda resolviendo que no procede la retención y remesa al juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, de los títulos de la Denda perpétua al 4 por 100 exterior é interior solicitada en dos suplicatorios por oponerse á ello la ley de 30 de Marzo de 1861 y orden del gobierno de la República de 26 de Mayo de 1873, cuyas prescripciones deben continuar observándose.

AL MENUDEO

El ministro de la Guerra llevará en breve á la sanción de S. M. el decreto pasando á la sección de reserva al general don Tomás O'Ryan, que ha cumplido la edad reglamentaria.

La reina doña Isabel.

Ha salido ayer de París para Nymphenburgo, para unirse á la infanta doña Paz, su hija.

La acompaña la duquesa de Híjar, pero no el conde de Castroterreño.

Segun los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llevó en Coruña, Granada, Córdoba, Ciudad-Real, Sevilla, Orense, Leon, Bilbao, Teruel y Cuenca.

Cámara de Comercio.

En la importante sesión celebrada anoche por la Cámara de Comercio de esta corte, se tomaron estos acuerdos:

Siendo la cuestión batallón del día el reglamento de la contribución industrial y de subsidio, pues realmente tiene alarmadas á las clases contribuyentes, esta Cámara ha acordado hacer una tirada de los trabajos realizados por la comisión, la historia exacta de las fases que ha seguido este asunto en el ministerio de Hacienda, los votos particulares presentados y discutidos y finalmente el reglamento definitivo.

Este tomo irá precedido de una Memoria aclaratoria de los trabajos realizados.

Manifestación tumultuaria.

Director CORREO. Zaragoza 4 (7 45 noche). Se han reconcentrado las fuerzas de la Guardia civil en el pueblo de Sabinan, con motivo de haberse celebrado allí una manifestación tumultuaria, compuesta de más de 300 vecinos, para pedir que fueran puestos en libertad cinco sujetos, presos por oponer resistencia á varios guardias de la benemerita.

Para el lugar del suceso saldrá esta noche el jefe de la Guardia civil de la provincia.—El correspondiente.

El discurso del Sr. Cánovas.

La junta general del Círculo conservador, en la que ha de pronunciarse un discurso político el Sr. Cánovas del Castillo, ha sido aplazada para el domingo próximo á las seis de la tarde.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.) Los nihilistas. Londres 5.—The Standard publica hoy un despacho de Berlín, diciendo que los jefes del movimiento nihilista de la Polonia rusa y austríaca y los que residen en Rumania, han acordado celebrar una reunión en la próxima Pascua de Pentecostés, con objeto de tratar sobre la conducta que deben seguir.

El resultado de esta reunión producirá probablemente el recrudecimiento de la agitación anarquista en varios puntos de Europa.

La Infanta Eulalia en los Estados Unidos. Londres 5.—Via cable de Bilbao.—Un despacho recibido de Nueva York anuncia que las autoridades locales están organizando toda clase de festejos para recibir solemnemente á los individuos de la familia real española, duques de Veragua y altos personajes españoles que representarán á dicha nación en la Exposición de Chicago.

Se ha ordenado á las aduanas que presten toda clase de facilidades á los ilustres huéspedes, admitiendo sus equipajes libres de todo derecho y sin entorpecimiento de ningún género.

Al descendiente de Colon, que debe llegar á Nueva York dentro de pocos días, se le tributará un entusiasta recibimiento al desembarcar en dicha ciudad.—Fabra.

Sesion del Ayuntamiento.

Sorpreza, y no poca, nos produjo el observar la puntualidad con que esta tarde acudían á la Casa de la Villa los concejales para celebrar sesión, cuando á la primera citación para ello jamás han concurrido.

A las cuatro menos cuarto el Sr. Mendez Vigo abrió la sesión. Quedaron aprobados, sin discusión, el

acta y varios asuntos de oficio, de escaso interés.

El Sr. Sanchez combatió un dictamen de la comisión de Beneficencia, creando una consulta de enfermedades cardio-pulmonales en la Casa de Socorro de Buenavista, dictamen que habia sido desechado una vez ya por el Ayuntamiento.

Los concejales médicos Beneyan y Mendez Tsjo lo defendieron. Seguidamente fueron aprobados sin objeción alguna todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Contra el alcalde.

El Sr. Zuazo, republicano, se lamentó de que no estuviera en la presidencia el señor conde de San Bernardo, pues tenia que espantar varias interpelaciones sobre la desorganización de los servicios municipales.

Sin embargo—añadió—no podía menos de llamar la atención del abandono punitivo con que los dependientes del servicio de policía urbana miraban los escándalos de las empresas de tranvías que no cumplen el reglamento, puesto que llevan en los coches mayor número de pasajeros, atropellan á los transeúntes y tienen en el más completo abandono las vías.

El Sr. Zuazo también denunció la negligencia que en Obras públicas se observa en la concesión de licencias que los propietarios solicitan para ejecutar obras en sus fincas.

Y por último, se extrañó que oficialmente no tenga todavía noticia el Ayuntamiento del hundimiento de las calles de San Bernardo y Flor Baja.

El Sr. Mendez Vigo dijo que pondría en conocimiento del alcalde presidente dichas denuncias.

El Sr. Gayo, después de un largo exordio sincerando á los concejales de honrados y justicieros, de intenciones rectas y de conciencias immaculadas, la emprendió con El Imparcial, por el artículo que esta mañana publicó hablando de los despilfarros que el Ayuntamiento hizo con motivo del Centenario.

El Sr. Gayo calificó los datos de El Imparcial unos de oficiosos, otros de gratuitos y los más de calumniosos é inexactos.

Manifestó que la baja de las tarifas de consumos, que él habia votado por crearles beneficios para el pueblo de Madrid, eran un desastre y una ruina, y que la responsabilidad era del alcalde.

Leyó después algunos datos; pero como se equivocase en su lectura, el Sr. Ariño tuvo que apuntárselo, cuyo auxilio tuvo que prestar varias veces.

El Presidente interrumpió varias veces al Sr. Gayo para hacerle observar que no estaba presente el alcalde; pero el Sr. Chies, el Sr. Ariño y otros concejales pidieron que el Sr. Gayo continuara.

Eran las seis cuando abandonamos la Casa de la Villa, y seguía atacando al conde de San Bernardo el concejal referido.

El «Times» y la riqueza oculta. El correspondal del Times en Madrid, despues de dar cuenta en telegrama que publica su periódico, de las declaraciones hechas hasta el viernes por la noche, de que oportunamente hemos dado cuenta, añade:

«Debemos felicitar sinceramente al señor Gamazo por su enérgica acción, y el país puede estar satisfecho por poseer un ministro de Hacienda dotado de resolución necesaria para llevar á cabo reforma tan radical.»

Fiesta Alegre.

El partido de esta tarde ha sido el mejor de la temporada. Han ganado Gamborena y Pasieguito, dejando á Belouqui y Cosme Echeverría en.... 49 tantos.

Se han reñido tantos preciosos, siendo grandes las emociones y entusiastas los aplausos, especialmente para Gamborena, al cual, por tirarle de todo, le tiraron unas medias, suponemos que de seda.

Mercado de la Habana.

Habana, Marzo 22.—Cambios firmes. Azúcares firmes. Se han vendido 500 sacos de azúcar centrifuga de 96 1/2 grados de polarización, á 3 25 pesos oro quintal.

D. Pedro Arroyo.

Víctima de penosa enfermedad ha fallecido en esta corte D. Pedro Arroyo, padre de nuestro amigo y correligionario don Enrique Arroyo, diputado á Cortes por Alicante.

Mañana á las once se verificará la conducción del cadáver á la sacramental de San Isidro, rogándonos la familia del finado hagamos presente á los amigos que no hayan recibido esaquela mortuoria, que habra sido por un olvido involuntario.

Nos asociamos á tan sentida pérdida. Hoy ha firmado la Reina tres decretos del ministerio de Hacienda: uno concediendo los honores de jefe de administración á D. Medesto Llorens, abogado del Estado en el Tribunal Supremo, y los otros dos autorizando unas transferencias de crédito en los presupuestos de Gracia y Justicia y Gobernación.

El Sr. Parrella.

Ha pasado esta mañana á mejor vida, lo cual participamos á nuestros lectores con mucho sentimiento.

BALANCE DEL DIA

De la solemnidad de la apertura de Cortes, nos ocupamos por separado. Este año, sin que sepamos el motivo, no se ha publicado por la Gaceta en número extraordinario el Discurso de la Corona, siendo preciso acudir á la Presidencia para copiarlo, que es lo que hemos hecho nosotros al enterarnos de aquella novedad; como lo propio han hecho otros de nuestros compañeros.

El discurso presta singular atención á las cuestiones económicas, reduciendo los gastos y aumentando los ingresos sin gravamen del contribuyente.

Como cuestión conexional con la Hacienda, se anuncia la presentación de proyectos sobre reforma de administración local.

Relacionado con el crédito y el Banco, habla el discurso de mejorar las relaciones del Banco con el Tesoro, facilitando al

Banco mayores medios de prestar al comercio.

Del ejército y de la Marina dice que presente no se disminuirán las fuerzas efectivas de mar y tierra.

Sobre las provincias de Ultramar se anuncian proyectos para favorecer el crédito territorial en Cuba y para establecer su régimen arancelario. Y en cuanto á Filipinas ofrece restaurar las instituciones comunales.

Despues de terminada la ceremonia de la apertura de Cortes, los ministros celebraron una breve reunion en el Senado, acordando que el Sr. Moret se encargue interinamente de la secretaría de Estado, por dimisión del señor marqués de la Vega de Armijo.

Los correspondientes decretos los ha firmado esta tarde S. M., y mañana se dará cuenta de ellos á las Cámaras.

En el Standard leemos el siguiente telegrama de su correspondal en Madrid: «En los círculos oficiales se desmienten los rumores que circulan sobre la negociación de un empréstito de 500 millones de pesetas para consolidar la Denda flotante y para Obras públicas. El ministro de Hacienda está tan resuelto á guardar reserva sobre sus planes hasta despues de haber presentado los presupuestos de 1893 94 en el Congreso, á mediados de Abril, que el gobierno ha acordado que en el discurso de la Corona solo se mencione en los términos más vagos que sea posible, que se tomarán las medidas necesarias para extinguir la Denda flotante despues que el ministro de Hacienda pueda juzgar de cómo el Parlamento y la opinión pública reciben su presupuesto. Ningun empréstito, por tanto, es siquiera probable, hasta el próximo otoño.»

M. Paytral ha aceptado, por fin, la cartera de Hacienda, con lo cual M. Dupuy ha podido formar un ministerio cuya vida no será seguramente muy larga.

Si Méline contaba como proteccionista con el apoyo de la derecha, en cambio, como republicano la tenia en frente, y como en el público hay bastante reacción contra las doctrinas proteccionistas, no pudo encontrar apoyo en la izquierda para formar gobierno.

Dupuy no tiene la tacha proteccionista, por lo cual le apoyarán ó por lo menos no le combatirán los oportunistas, pero es anticlerical y esto le vale desde luego la franca enemistad de las derechas y la simpatía de los radicales.

Lo que dice la Agencia Fabra de que el actual ministerio es más proteccionista que el anterior, nos parece, además de inexacto, enteramente ocioso, dado que en las actuales circunstancias, el gobierno no tiene otra misión que sacar adelante los presupuestos y disolver la Cámara.

Harto haria el ministerio Dupuy si fuera capaz de realizar tan sencillo programa.

El actual ministro de Hacienda, es diputado por Mersella, y como tal ha combatido las tarifas proteccionistas de monsieur Méline; por esta razon, como ayer dijimos, no quiso entrar en un ministerio presidido por el jefe de los proteccionistas.

En las sesiones de mañana del Senado y del Congreso se elegirán: en la primera Cámara, los secretarios y la comisión de actas, y en la segunda, toda la mesa y tambien la comisión de actas.

La sesión del Congreso principiará A LAS DOCE, lo cual deben tener en cuenta los señores diputados.

Varios concejales han tenido el mal acuerdo de desatarse en la sesión de hoy del Ayuntamiento contra el señor conde de San Bernardo, segun puede verse por separado.

VINO BUGEAUD

El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE ABRIL DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

Table with 4 columns: Diá 4, Diá 5, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1888, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligacion, Id., cedulas 5 0/0, Id., cedulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos.

Cambios sobre el extranjero. PARIS,.... A la vista, 15 40 por 100, beneficio al papel A 8 dñv., 00 00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 28 95 pesetas. LONDRES, A 60 dñv., id., 00 00 A 90 dñv., id., 28 80

Premio del oro: 14'70 por 100 Aspecto de la Bolsa. Continúa el mercado mostrando tendencia al alza de los fondos.

La contratación de esta tarde se ha mantenido con firmeza en los cambios de ayer. El exterior viene cotizado de Paris á 97 3/4, ó sea con la mejora de cerca de un entero sobre el cambio comunicado ayer, que fué el de 66 25/32.

Los cambios sobre el extranjero con la ventaja de medio por ciento, pues los francos, que ayer tenían el beneficio de 15'90, hoy se han cotizado á 15'50 y 15'40; y las libras, de 29'05 á 28'95.

Las acciones del Banco de España entre 373 y 374 por 100; último cambio, 373 75. Las de tabacos de 148 á 147'50, terminando á 147'75.

La cotización de efectos públicos ha seguido este orden:

El 4 por 100 interior al contado de 72 por 100 á 71'80; y á fin de mes de 72'45 á 72'70, y despues desde este cambio á 72'80; último cambio 72'35.

El exterior de 77 por 100 á 77'25, y de este cambio al mismo de 77 por 100 que es como termina.

La Deuda amortizable á 78'25 cambio único. Los billetes de Cuba de 1886 de 106'75 á 106'90, y los de 1890 á 97'10 y 97 por 100.

Despues de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 72'45. Bolsa de Barcelona. Barcelona 4 (2'50 tarde). Interior, 4 por 100, 72'55.—Exterior, 4 por 100, 77'82.—Amortizable, 4 por 100, 78'50.—Cubas, 1886, 107'37.—Cubas, 1890, 97'37.—Nortes, 43'10.—Colonial, 92'30.—Francia, 27'40.—Orense, 2'00.—Arasá.

(DE LA AGENCIA FABRA). Paris 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'87, 68'25 y 67'87 con cupon.

Londres 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'60 sin cupon.

El oro en Buenos Aires. Buenos Aires 5.—Precio del oro en el día de ayer, 309.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Price. La gran soirée de este circo verificada en la noche de ayer, nos hizo recordar los primeros turnos del teatro Real, al ver ocupadas todas las localidades por las más distinguidas familias de nuestra aristocrática sociedad. El circo resultaba brillante, y el espectáculo dejó á todos complacidos, y con especialidad el número de miss Fuller, que indudablemente es de los más delicados y nuevos de cuantos se han visto en esta clase de espectáculos.

Price. La gran soirée de este circo verificada en la noche de ayer, nos hizo recordar los primeros turnos del teatro Real, al ver ocupadas todas las localidades por las más distinguidas familias de nuestra aristocrática sociedad. El circo resultaba brillante, y el espectáculo dejó á todos complacidos, y con especialidad el número de miss Fuller, que indudablemente es de los más delicados y nuevos de cuantos se han visto en esta clase de espectáculos.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico. Es general el buen tiempo y la subida barométrica, salvo en contadas localidades, donde ha llovinado. Las presiones son bastante uniformes, encontrándose las más bajas en la bahía de Vizcaya, y las más altas en el centro de la Península y de Francia. En Madera está alto el barómetro. La temperatura más alta, á las nueve de la mañana, fué de 20'6 en Alicante, y la más baja de 10'4 en Búrgos.

En Madrid el día ha sido muy bueno, nuboso y con viento moderado del Oeste. La temperatura máxima llegó á 18'1, y la mínima á 7'0.

Es probable que el tiempo sea bueno, algo nuboso y con viento moderado del Oeste al Norte.

Abril 5 de 1893.

CHARADA ACRÓSTICA.

(REMITIDA). Es negacion mi primera, Es segunda una virtud; Con primera dos Salud Obsequiar sule á cualquiera. Esmona es cuarta con cuarta, Esuena nunca la ves; En todo tomó ayer tres Otero en casa de Marta.

(La solución mañana.) Solucion á la charada anterior: POR-OR LA-NA.

LA Mesa de Hornos

Comida del día 6 de Abril. Cubierto de 5 posetas. Puré Parmentier. Pajel salsa verde. Oadera de vaca con puré de patata. Macarones á la italiana. Cabrito asado. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Celestino, Papa.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

ZARZUELA.—T. par.—A las 8 1/2.—Miss Helyett. LARA.—7.ª serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—El distrito.—A las 9 1/2.—Carranza y compañía.—A las 10 1/2.—La partida.—Serrana.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

POLO.—A las 8 1/2.—Las mariposas.—A las 9 1/2.—La mujer del molinero.—A las 10 1/2.—La madre del cordero.—A las 11 1/2.—La leyenda del monje.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Los inuasores.—A las 9 1/2.—Las caras de la justicia.—A las 10 1/2.—Vencer en buena lid.—A las 11 1/2.—Triple alianza.

MARTIN.—A las 9.—Los anarquistas.—Ni en Leganés.—Los vecinos del 3.º.—A las 10 1/4.—El desenlace.—Pardillo y Moscatel.—Los vecinos del 3.º.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—El acontecimiento del día, la célebre Serpentina Miss Fuller.—El notable eléctrico Rousby y otros variados ejercicios.

A las 4 1/2 de la tarde.—Funcion cónica dedicada á la infancia, tomando parte el extraordinario electricista Rousby.—Precios económicos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 3 1/2 y 8 3/4.—Dos magníficas funciones, por la tarde dedicada á los niños, á mitad de precio para ellos, y con objeto de allegar recursos á los centros benéficos, tomando parte los principales artistas de la compañía.—Entrada general, 50 céntimos.

JAI-ALAI DE MADRID.—A las 4 3/4.—Gran partido de pelota á cesta entre los famosos jugadores Juan José Gorostegui (Iran) y Cosme Echeverría, contra Pedro Echeverría (Tandilero) y Saturnino Echeverría (Muchacho), á sacar de los siete cuadros.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

